



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de noviembre de 2024**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024.
2. Propuesta para la protección de carácter permanente de la vivienda pública y protegida, presentada por D. Jesús Santidrián del Álamo, concejal del Grupo Mixto por Más Madrid-Verdes Equo Arroyomolinos.
3. Propuesta para el apoyo a las personas celíacas de Arroyomolinos, presentada por D. Jesús Santidrián del Álamo, concejal del Grupo Mixto por Más Madrid-Verdes Equo Arroyomolinos.
4. Propuesta para la correcta señalización de tráfico y seguridad vial de la vía pública, presentada por el Grupo Municipal de Vox.
5. Propuesta para la adhesión al manifiesto de la FEMP con motivo del día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, presentada por la Concejalía de Mujer, Igualdad e Integración Social.
6. Propuesta de adhesión a la declaración institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presentada por la Concejala delegada de Mujer, Igualdad e Integración Social.
7. Propuesta para la aprobación de medidas que mitiguen el efecto de la aplicación de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos en el municipio de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de VOX
8. Propuesta para reconocer a Rafael Nadal como ejemplo de superación y modelo a seguir para la juventud en el municipio de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de VOX.
9. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE: CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN



10. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 23 de septiembre (Decreto número 2259) hasta el 22 de noviembre de 2024 (Decreto número 2907).
11. Dación de cuenta de la adscripción de nuevos miembros en el Grupo Municipal de Vox y en el Grupo Mixto.
12. Dación de cuenta de la modificación en la composición de las comisiones informativas.
13. Dación de cuenta de resoluciones judiciales notificadas desde el día 24 de junio de 2024, con número 14741/2024 del registro general de entradas de documentos, hasta el día 14 de noviembre de 2024, con número 25812/2024 del mismo registro.
14. Dación de cuenta del dictamen a la propuesta para instar al Ayuntamiento de Arroyomolinos a solicitar a la Comunidad de Madrid la apertura del servicio de urgencias sanitarias en el municipio, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
15. Dación de cuenta del dictamen a la propuesta relativa a la necesidad de crear un ente regional de gestión de residuos como consorcio o agencia, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
16. Dación de cuenta del dictamen a la propuesta para exigir una planificación efectiva que minimice el impacto del soterramiento en la A5 en la movilidad de los vecinos, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
17. Dación de cuenta del dictamen a la propuesta para el traslado y acogida de inmigrantes fuera de España, presentada por el Grupo Municipal de Vox.
18. Dación de cuenta del dictamen a la propuesta para instar al Ministerio de Transportes y a la Consejería de Transportes la adopción de medidas urgentes en relación con las obras de la carretera N-V, presentada por los Grupos Municipales Popular y de Vecinos por Arroyomolinos.
19. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
LUIS QUIROGA TOLEDO
(Documento firmado electrónicamente)